

Economía

CONSUMO DE ENERGÍA

En noviembre, la demanda de energía en el país creció 2,92 %, en comparación con el mismo mes del 2018. Esto implicó una reducción en el crecimiento de 1,53 %, según XM.

↑ SUBE □ PERMANECE ESTABLE ↓ BAJA

DIVISAS

DÓLAR	EURO	MONEDAS BOLIVAR	CAFÉ (N. Y.)	PETRÓLEO (Brent)	ACCIONES	INTERÉS (E. A.)	UVR	USURA
\$ 3.316,92 TRM	3.678,46	\$ 0,07	US\$ 1,25 LIBRA	US\$ 66,39 BARRIL	1.665,04 COLCAP	4,46 % DTF	\$ 270,6521 HOY	28,37 % CONSUMO
AYER: \$ 3.325,47 (C) \$ 3.230 (V) \$ 3.270	AYER: \$ 3.685,95 EN DÓLARES 1.1090	PESO MÉX. \$ 175,37 REAL BRASIL \$ 616,29	AYER: US\$ 1,31	AYER: US\$ 66,14 CRUDO WTI US\$ 60,52	AYER: 1.642,86	IBR (3 MESES) 4,26%	MAÑANA: \$ 270,6609	MICROCRÉT. 54,84%

ÍNDICES ECONÓMICOS

Cuidado con el licor adulterado, las cifras en 2019 van al alza

Es un mercado subterráneo ligado al contrabando que puede afectar gravemente la salud o incluso causar la muerte. Aprehensiones, en valor, subieron en 31,2 %.

Para esta época, hace medio siglo, una fiesta que pretendía ser la celebración de una boda terminó convertida en un velorio porque fallecieron, además de los novios, otras cuatro personas que participaban del evento.

El licor adulterado estuvo en medio de esta tragedia, y la situación en este 2019 es tan preocupante como la de aquel desafortunado episodio que enlutó a la familia a la que pertenecía Luis Hernando Padilla (el novio) y a los parientes de Anaís Prieto (la novia). Además de las víctimas fatales, también hubo personas que quedaron ciegas.

La presencia del licor adulterado en los mercados colombianos está en auge, y aunque, por tratarse de un negocio ilegal hay un alto subregistro, las cifras de aprehensiones (la mercancía que se logra detectar y retener), dan la idea de la dimensión del problema.

Según estadísticas de la Federación Nacional de Departamentos (FND), mientras que el avalúo comercial del licor aprehendido por adulteración en el 2018 sumó 501'467.663 pesos, en el 2019 la cifra asciende a 729'240.457 pesos. Esto implica un incremento del 31,2 por ciento de un año a otro.

La temporada de fin de año es propicia para el incremento del riesgo de licor adulterado, puesto que, según las cuentas de la firma Raddar, el consumo de bebidas alcohólicas en diciembre registra el aumento más alto de todo el año, 31 por ciento, lo que es aprovechado por la ilegalidad.

De hecho, aún sin haber pasado todavía las fiestas más importantes de fin de año -la Navidad y el Año Nuevo-, ya hay casos como el ocurrido hace un par de días en el departamento del Atlántico, donde fue desmantelada toda una fábrica que comercializaba licor adulterado en la región Caribe.

En el lugar se incautaron 3.090 botellas de una sola bebida alcohólica: un aperitivo conocido como cocoanis.

De hecho, las bebidas con anís, tipo aguardiente, están entre las que más se adulteran. Les siguen el ron, el whisky y el brandi, que fueron los licores hallados en otro caso de desmantelamiento de fábrica de adulteración, en Manizales, a principios del mes, cuando las autoridades encontraron una máquina rústica con la que quitaban las tapas de las botellas y después las ponían de nuevo para que parecieran legales.

Según las estadísticas del gremio de departamentos, en cantidad de

AVALÚO COMERCIAL DE LICOR APREHENDIDO POR ADULTERACIÓN

Cifras en pesos

DEPARTAMENTO	2018	2019
Nariño	238'858.851	214'351.985
Antioquia	156'742.100	253'158.663
Cundinamarca		159'188.376
Meta	37'444.000	26'331.000
Valle	14'300.500	15'041.000
Putumayo	465.000	21'874.000
Risaralda	8'039.042	13'039.033
Cauca	4'376.100	13'920.000
Atlántico	16'875.500	536.000
La Guajira	10'843.000	5'730.200
Caquetá	4'317.000	3'775.000
Córdoba	4'564.640	707.000
Tolima	2'781.400	1'238.200
Caldas	524.000	179.000
Norte de Santander	642.000	642.000
Santander	351.360	351.360
Quindío	343.170	343.170
Arauca		160.000
Total	501'467.663	729'240.457

1.230'708.120

Fuente: Federación Nacional de Departamentos

31,2
por ciento

AUMENTARON
APREHENSIONES
DE LICOR
ADULTERADO
(EN VALOR) DE
UN AÑO A OTRO.

licor aprehendido Antioquia lleva la delantera, con 26.775 botellas. Entre tanto, en avalúo comercial, además de Antioquia, que registra 253,1 millones de pesos, el departamento de Nariño también está en los primeros lugares, con una cifra de 214,3 millones de pesos.

La adulteración de licor va de la mano con el contrabando, pues, en ambos casos, la venta se hace por fuera de la legalidad para obtener mayor lucro. El contrabando apunta a introducir mercancías sin pagar impuestos y en la adulteración del licor, que igualmente no paga impuestos, se preparan bebidas, por lo general, con etanol (a veces utilizan metanol), y se envasan en botellas similares a las legales, lo que puede terminar causando intoxicación grave, o fatal.

Con corte al 15 de diciembre, la Dian registra 1.117 aprehensiones de bebidas alcohólicas de contrabando, avaluadas en 5.130 millones de pesos, sin que se conozca con exactitud cuántas de estas incluían licor adulterado.

Una botella de licor adulterado se puede conseguir por 10.000 o 15.000 pesos, lo que debe ser la primera alerta para el consumidor, pues ni una botella de contrabando, con el contenido correcto de la bebida, puede ser tan asequible.

Así que, para que no resulte afectado por consumo de licor adulterado, tenga en cuenta, además del precio, que debe adquirir estos productos en lugares confiables. Verifique las características del envase: tapa, banda de seguridad, sistema de cierre intacto y etiqueta.

Protección de tiburones prima en resolución

El Ministerio de Agricultura de Colombia modificó una polémica resolución, emitida en octubre pasado, con la que se establecieron las cuotas de pesca de varias especies en el mar Caribe para el próximo año, entre ellas de tiburón.

Una fuerte polémica se suscitó alrededor del tema, puesto que se estableció que, para el 2020, los pescadores artesanales podrán cazar hasta 125 toneladas de tiburón y otras 5,2 toneladas de aletas de ese animal.

Dicha medida solo se aplicaba para las especies *Carcharhinus falciformis*, *C. limbatus*, *C. leucas*, *Alopias superciliosus*, *Galeocerdo cuvier* y *Sphyrna spp.*

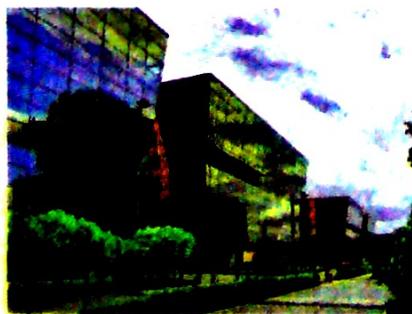
Los reclamos ciudadanos no se hicieron esperar, por lo que la Procuraduría pidió al Gobierno modificación de la resolución, revocatoria o, inclusive, la suspensión, argumentando que ante la inexistencia de información científica suficiente y de claridad sobre el control que las autoridades ejercerán sobre los pescadores, resultaba riesgoso para la protección de las especies de tiburones, lo que para el Ministerio de Ambiente "es una política nacional".

Inclusive, la Procuraduría sostuvo que otra resolución de 2017 "prohíbe la práctica del 'aleteo' (cerceamiento y retención de las aletas de tiburón, y descarte del resto del cuerpo al mar)", por lo cual la normativa divulgada en octubre "no debería incluir el término 'aleta', toda vez que se podría interpretar como una autorización de la práctica del 'aleteo'".

Si bien, en aras de la explotación de los recursos del mar con fines comerciales, la cuota de pesca artesanal sobre tiburones en Colombia debe continuar, era necesario hacer precisiones, lo que hizo la nueva resolución, que apunta a precisar la conservación del recurso tiburón, por lo cual se establecen claridades a la interpretación de la norma para evitar confusiones.

CON INFORMACIÓN DE EFE

BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



Inversión

Venden 35 % de Connecta 26

Credicorp Capital, a través de su fondo de inversión colectiva (FIC) Inmobiliario, Inmoval, llegó a un acuerdo con Terranum para quedarse con el 35 % del Centro Empresarial Connecta 26, por el que pagará unos \$ 270.000 millones. Son 19 unidades inmobiliarias en el occidente de Bogotá, las cuales suman unos 150.000 metros cuadrados de área arrendable, entre oficinas y comercio, pero con un potencial de 245.000 metros cuadrados. Con esta compra, Inmoval logra \$ 2,1 billones en activos administrados.

Avianca

Mejoran calificación de los bonos emitidos a B-

La firma calificadora de riesgo Standard & Poor's Global Ratings (S & P) informó ayer que le mejoró la nota a la deuda de la compañía aérea Avianca Holdings. En efecto, S & P indicó que subió la calificación SD de la Compañía a B- con perspectiva estable, mientras que la calificación de los bonos garantizados pasó de CCC- a B-.

Dian

Detectan nueva forma de fraude

La Dian informó que hace curso una forma de fraude tributario de algunos contribuyentes, entre estos, firmas de bogados que reciben el pago de sus honorarios en el exterior por servicios prestados en el país. Se identificó la facturación por un valor equivalente a una fracción del servicio prestado.